



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

2046

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director
08 AGO 2013
M. N.º.

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° 003325-ED/2012 y la Resolución N° 278/13 SE, de la Secretaría de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se transfieren al Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, fondos destinados al financiamiento del pago de Tutores en el Marco del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios - FinEs 2011.

Que mediante el Convenio ME N° 649/08, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, registrado bajo el N° 13444 y ratificado por Decreto Provincial N° 2409/08, se elabora el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos (Plan FinEs), de carácter excepcional y de extensión nacional.

Que en el marco de dicho Convenio se suscribió el Acta Complementaria N° 655/10, registrada bajo el N° 14558 y ratificada mediante Decreto Provincial N° 0062/11, en la cual se acuerdan los compromisos de las partes para la implementación del Plan FinEs Año 2010.

Que asimismo en la Cláusula Tercera, Inciso "a" del Acta citada precedentemente, se establece que para el desarrollo del Plan, el Ministerio de Educación de la Nación según Resolución 278/13 financia un monto total de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,00).

Que el monto establecido para el pago de un (1) Espacio Curricular con una carga horaria de tres (3) Horas Cátedra Interinas a término es de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

Que por Resolución M.E.C.C. y T. N° 2638/08 y sus rectificatorias N° 0144/09, N° 0371/09 y N° 0385/09, se implementa el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios – FinEs – en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y que por Resolución M.E.C.C. y T. N° 0496/11 se implementa la segunda etapa del mencionado Plan.

Que se hace necesario proceder a la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los Docentes Tutores que se desempeñaron y/o desempeñan en los diferentes Espacios Curriculares dictados durante el mes de julio del año en curso, en las Escuelas Sede y en cumplimiento a lo citado en la Cláusula referenciada precedentemente, por un monto total de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00) – (FinEs I; II; Primaria y Secundaria).

Que dichos fondos han sido depositados por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia – denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA".

Que se ha instruido a cada Escuela Sede para que remita a la Subsecretaría de Educación

///...2.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>7</i>
A.

FINES
B-80



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL "2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

Marcelo Javier GODOY
Director General
M. ED.

...//2.-

de Jóvenes y Adultos los listados de los Docentes Tutores de Plan FinEs I; II (Primaria y Secundaria), para la liquidación y pago de haberes de los mismos.

Que a partir del dictado de la presente, se establece que el pago a los docentes tutores detallados en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente, se realizará según la metodología administrativa pertinente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los Docentes Tutores del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios – FinEs – I, que dictaron Espacios Curriculares durante el mes de julio del presente año en las Escuelas Sede, quienes se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los Docentes Tutores del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios – FinEs – II, que dictaron Espacios Curriculares durante el mes de julio del presente año en las Escuelas Sede, quienes se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 14.500,00).

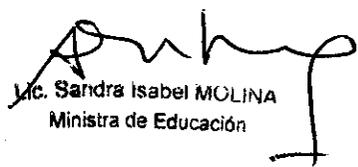
ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2046

2013.-

G.T.F.
H. <i>NS</i>
R. <i>7</i>
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES ORIGINAL DEL ORIGINAL

Marcos Gerardo GODOY
Director de Despacho
M. ED.

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

2046

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

2013.-

FinEs I PAGO TUTORES MES DE JULIO DE 2013

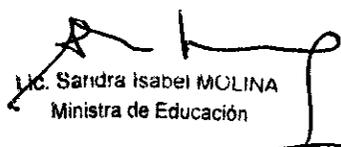
C.E.N.S. N° 15 - USHUAIA

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CANTIDAD DE TUTORÍAS	ESPACIO CURRICULAR	IMPORTE	MES A ABONAR
ROSSI, Mariana	26.960.204	3	Tutor Administrativo	\$ 1.500,00	JULIO/2013

C.E.N.S. N° 15 - USHUAIA - ANEXO CONTEXTO DE ENCIERRO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CANTIDAD DE TUTORÍAS	ESPACIO CURRICULAR	IMPORTE	MES A ABONAR
FEIRRER, Jorge Carlos	21.483.811	2	Matemática	\$ 1.000,00	JULIO/2013

G.T.F.
H. N.º
R.
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo J. COBOY
Director de Despacho
M. ED.

2046

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

2013.-

FinEs II PAGO TUTORES MES DE JULIO 2013

C.E.N.S. N° 15 - USHUAIA

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CANTIDAD DE TUTORÍAS	ESPACIO CURRICULAR	IMPORTE	MES A ABONAR
ALLAMAN, Sonia Beatriz	21.716.905	6	Tutor Pedagógico	\$ 3.000,00	JULIO/2013
CÁCERES, Analía Mabel	22.384.827	3	Tutor Pedagógico	\$ 1.500,00	
RUIZ, Herminia Isabel	24.395.926	6	Tutor Pedagógico	\$ 3.000,00	
PALACIO, Roxana Elizabeth	25.889.782	6	Tutor Administrativo	\$ 3.000,00	
VILLALBA, Erica Lorena Carmen	24.755.950	6	Tutor Administrativo	\$ 3.000,00	

C.E.N.S. N° 1 - RÍO GRANDE

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CANTIDAD DE TUTORÍAS	ESPACIO CURRICULAR	IMPORTE	MES A ABONAR
RAMÍREZ, Cristian	29.529.844	2	Informática	\$ 1.000,00	JULIO/2013

G.T.F.
H. NL
R. 7
A.

Lid. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación.